



Por una LOEO sin trampas



FUNCIONES CLARAS



RETRIBUCIONES JUSTAS



Comunicado del comité de huelga

#HuelgaEnJusticia #huelgafuncionariosjusticia

El Comité de huelga denuncia la obstaculización del derecho fundamental de reunión del personal de Justicia

Mientras tanto, el Ministerio sigue sin mover ficha a pesar de los cientos de miles de juicios suspendidos y millones de actuaciones judiciales paralizadas en nuestro país que crecerán sin duda, con el inicio de la huelga indefinida el próximo lunes 22 de mayo.

Acabamos de recibir comunicación de la Delegación del Gobierno de Madrid en la que por indicación de la Junta Electoral Provincial de Madrid en la que no se nos pide que cambiemos el lugar de las concentraciones frente a la sede del PSOE en la calle Ferraz de Madrid el día 23 y ante el Ministerio de Justicia el día 22 de mayo.

La razón esgrimida en su escueta resolución es que tanto los alrededores de la sede del PSOE como toda la calle San Bernardo son espacios públicos reservados para actos electorales gratuitos. Según la normativa vigente la Junta Electoral Provincial puede prohibir este tipo de actos si un partido político se lo solicita por concurrir en ese mismo espacio un acto electoral.

El comunicado de la Junta Electoral Provincial no especifica qué partido político ha hecho esa reserva de espacio público, pero no deja de ser sorprendente que la primera semana de campaña electoral se hayan celebrado concentraciones frente al Ministerio de Justicia y en las inmediaciones del Congreso de los Diputados y que la segunda semana de campaña electoral, otras concentraciones similares, solicitadas el mismo día que las primeras (hace más de una semana), no se puedan celebrar por haber sido declaradas espacios públicos de propaganda electoral gratuita entre otras localizaciones TODA la calle San Bernardo de Madrid.

Casualidad o no, está claro que esta maniobra dificulta el derecho de reunión y de libertad de expresión del personal de Justicia, quita relevancia a la propia medida de presión alejándola de la institución contra la que se está desarrollando el conflicto y beneficia al Ministerio y al Gobierno en plena campaña electoral y en una semana clave del conflicto que se viene manteniendo desde hace más de un mes y tras el acuerdo retributivo alcanzado con seis de las siete asociaciones de jueces y fiscales con una subida lineal de entre 440 y 450 euros al mes brutos.

En ningún sitio se aclara que otros espacios públicos están vetados para el derecho de reunión lo que sin duda añade dificultad a la hora de cambiar de ubicación.

Por su parte, siguen a buen ritmo los preparativos para la gran manifestación del próximo día 25 de mayo que concitará en Madrid a decenas de miles de funcionarios de Justicia.